

RESOLUCIÓN C.D. 2024-2027 N.º: 12 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA EL PAGO DE LAS REGALÍAS DEL CUATRIMESTRE NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024.

Asunción, 19 de abril de 2024.

VISTO:

El informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas y la necesidad de organizar y proseguir con la Distribución y pago de regalías del Cuatrimestre de Noviembre 2023 – Febrero 2024 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales de APA.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de abril de 2024, la Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria, ha decidido aprobar por unanimidad los montos netos para el pago de las regalías del cuatrimestre Noviembre 2023 – Febrero 2024.

Que el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. – APROBAR, los montos netos para la Distribución de las regalías del Cuatrimestre Noviembre 2023 – Febrero 2024, de la siguiente manera:

Distribución del Cuatrimestre NOV23-FEB24					
Autores Nacionales					
Ejecución Pública	Radio	Copia Privada	TV	Fonomecánico	Total
240.141.493	333.056.156	3.652.517.403	394.922.781	4.292.571	4.624.930.405

• • •

Artículo 2°. - La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y posterior el archivo de la presente resolución.



Guido Alberto Cheaib Núñez
Secretario de la Comisión Directiva



David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente de la Comisión Directiva

Autores Paraguayos Asociados



Chile 850 entre Piribebuy y Humaita



021 445 300



info@apa.org.py

